



Posadas, 20 de Abril de 2023.

RESOLUCION N°068/2023-T.C.

VISTO:

En el Acuerdo de la fecha, el Expediente N°896/2023 registro de este Tribunal, caratulado: **"DIRECCION SUPERIOR DE SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS. TRIBUNAL DE CUENTAS. PROPUESTA REF. TRASLADO DEL FERIADO "DÍA DEL EMPLEADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS", AÑO 2023"** y;
CONSIDERANDO:

QUE, se inician las presentes actuaciones con presentación de la Sra. Directora Superior de Secretaría de Recursos Humanos Lic. María Florencia Sánchez, elevando propuesta referente al traslado del Feriado correspondiente al "Día del Empleado del Tribunal de Cuentas" (S/Art. 24 Resolución II - N°1) del 26/04/23 al 28/04/23;

QUE, motiva la propuesta la necesidad de maximizar el funcionamiento del Organismo y su implicancia en las labores administrativas;

QUE, asimismo, recayendo en el presente año calendario el "Día del Empleado del Tribunal de Cuentas" el día miércoles, y siendo necesario el despacho de los expedientes del Acuerdo Ordinario del día martes 25/04/23 y la organización del Acuerdo Ordinario del día jueves 27/04/23, resulta razonable a los fines de optimizar los trámites anteriores y posteriores al acuerdo;

QUE, a fs. 02 *in fine* toman conocimiento, sin emitir objeciones, los señores Vocales, por su orden y a fs. 02 vta. la Fiscalía Superior, en los términos del Artículo 8 inc. 2) de la Ley I N° 3;

QUE, a fs. 03, ante la ausencia temporaria de la Sra. Vocal Cra. Mgter. Silvia E.M.de Comparín-Acta N°098/2023-T.C.- y a los fines de su tratamiento por el H. Cuerpo, se convoca a actuar en autos como Vocal por Subrogación Legal al Contador Fiscal Mayor Luis Aníbal Villalba, tomando conocimiento el señor Vocal de División Central;

QUE, a fs. 04 interviene la Dirección Superior de Legal y Técnica, Superintendencia y Coordinación General -Art. 15 Ley I N°3-;

QUE, en consecuencia corresponde el dictado del dispositivo legal pertinente, trasladándose el feriado del día miércoles 26/04/2023 "Día del Empleado del Tribunal de Cuentas" al viernes 28/04/2023, conforme los considerandos de la presente;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1.- TRASLADAR de manera excepcional, el feriado del día miércoles 26/04/2023 "Día del Empleado del Tribunal de Cuentas" al día viernes 28/04/2023, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2.- REGISTRESE. Notifíquese a la Fiscalía Superior. Comuníquese a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia con copia de la presente. Hágase saber a los distintos medios de comunicación. Tome conocimiento la Dirección Superior de Secretaría de Recursos Humanos y por su intermedio a todas las Areas del T.C. Publíquese en el Boletín Oficial e incorpórese en la página Web de este Organismo. Oportunamente, ARCHÍVESE

T. C.
SECR.ADM.
20/04/2023
Confeccionó
sc
Controló
Secr. Adm.
Vº.Bº.

C.P.N. Dr. EDUARDO ENZO PÁPROU
 VOCAL
 Tribunal de Cuentas
 Provincia de Misiones



Dr. LIA FABIOLA BIANCO
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL DE CUENTAS
 PROVINCIA DE MISIONES

C.P. LUIS ANIBAL VILLALBA
 CONTADOR FISCAL MAYOR
 JEFE GRAL. SECRETARIA ADMINIST
 TRIBUNAL DE CUENTAS
 PROVINCIA DE MISIONES
 vocal por Subrogación Legal

RESOLUCION N°068/2023-T.C.
ACUERDO N°100/2023-T.C. P.1°
 Consta de una (01) foja.

Es Fotocopia
 Dra. PATRICIA A. ESAU
 Secretario Administrativo
 TRIBUNAL DE CUENTAS
 PROVINCIA DE MISIONES.

Dra. PATRICIA A. ESAU
 Secretario Administrativo
 TRIBUNAL DE CUENTAS
 PROVINCIA DE MISIONES

DUPLICADO